



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00337282- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Nicolás Federico Pereyra Rossi, DNI 41.681.252, solicitando la equivalencia de la materia *Estadística*, cursada y aprobada como Alumno Vocacional en la Carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia que se solicita como equivalente y Certificado Analítico del interesado; y

Que la Coordinadora Académica de la carrera de Geografía, Lic. Noemí Fratini, considera que corresponde otorgar la equivalencia de *Estadística* de la Carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto por Estadística II, con el reconocimiento de 6 (seis) créditos de la carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Nicolás Federico Pereyra Rossi, DNI 41.681.252, equivalencia de la materia *Estadística* de la Carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto por Estadística II, con el reconocimiento de 6 (seis) créditos de la carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer